



CASO IGLESIAS Y OTROS VS. ARGENTINA

Información del caso:

El caso se refiere a la alegada responsabilidad internacional del Estado argentino por la violación de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad personal, al acceso a la justicia y a la protección judicial, en perjuicio de Marcela Brenda Iglesias, debido a su fallecimiento, así como por la impunidad en la investigación de los hechos relacionados con su deceso, en perjuicio de ella y sus familiares, Nora Ester Ribaudó y Eduardo Rubén Iglesias.

La Comisión determinó en su Informe de Fondo que el Estado de Argentina es responsable por la presunta violación por la violación de los derechos a la vida, a la integridad personal y protección a la niñez establecidos en los artículos 4, 5 y 19 de la Convención Americana en relación con el artículo 1.1 del mismo Instrumento, en perjuicio de Marcela Brenda Iglesias. Asimismo, concluyó que el Estado de Argentina es responsable por la alegada violación a los derechos a las garantías procesales y protección judicial dispuestos en los artículos 8 y 25 de la Convención Americana, en relación con el artículo 1.1 del mismo instrumento, en perjuicio de Eduardo Iglesias y Nora Esther Ribaudó.



Fecha de ingreso:	28 de marzo de 2024
Recibo de anexos:	18 de abril de 2024
Notificación:	22 de julio de 2024
Recibo de Escrito de Solicitudes Argumentos y Pruebas (ESAP):	19 de septiembre de 2024
Recibo de los anexos del ESAP:	19 de septiembre y 2 y 21 de octubre de 2024
Notificación del ESAP:	23 de octubre de 2024
Contestación del Estado:	Pendiente.
Recibo de los anexos:	Pendiente.
Notificación de la Contestación:	Pendiente.
Notificación de la Resolución de convocatoria a audiencia:	Pendiente.
Audiencia pública:	Pendiente.
Alegatos y observaciones finales:	Pendiente.